



ACTA No. 001

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 00822 DE 2023

No PROCESO SECOP II

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, PROCESOS Y REQUERIMIENTOS QUE SE ADELANTRAN EN LA OFICINA DE CONTABILIDAD DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS
FECHA DEL CONTRATO	26-06-2023
VALOR DEL CONTRATO:	\$8.036.631,00
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	23-06553 de fecha dieciséis (16) junio de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	23-05777 de fecha veintitrés (23) junio de 2023
CONTRATISTA:	CECILIA RAMIREZ GONZALEZ
CEDULA DE CIUDADANIA o NIT:	37897129
SUPERVISOR:	JUAN CARLOS MALAGÓN PORRAS
PLAZO:	Tres (3) meses
FECHA DE INICIO:	26-06-2023
FECHA DE TERMINACION:	25-09-2023

En San Gil , el día **26 de junio del 2023**, y de conformidad con la Resolución No. **00693 del 04 de octubre de 2022**, mediante la cual se modificó el Manual de Contratación de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**, se reunieron en San Gil, **JUAN CARLOS MALAGÓN PORRAS** – Supervisor (E) del Contrato; y **CECILIA RAMIREZ GONZALEZ** en calidad de contratista, con el fin de elaborar el Acta de Inicio del Contrato de **No. 00822 de 2023**.

CONSIDERANDO

1. Que el día **veintiséis (26) de junio de 2023**, se suscribió contrato de **SERVICIOS PROFESIONALES No. 00822 de 2023**, entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS** y **CECILIA RAMIREZ GONZALEZ**, en calidad de contratista.
2. Que de conformidad a lo establecido en Artículo 2.2.1.2.1.4.5. Decreto 1082 de 2015, la exigencia de las garantías no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos, por lo que la Entidad ha decidido no exigir al contratista garantías de amparos al presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, teniendo en cuenta que la labor se ejecuta de manera personal y los pagos están condicionados al cumplimiento de las actividades descritas en el alcance.
3. La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** en caso de presentarse incumplimiento por parte del contratista solucionará dichos conflictos utilizando la imposición de multas o la aplicación de la cláusula penal pecuniaria.
4. Que el plazo contemplado en el contrato es de **tres (03) meses**.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE SANTANDER CAS**

Código: F-PCT-030
Versión: 01
Página: 2 de 3
Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación

ACTA DE INICIO CPS

5. Que el contratista acreditó afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, así:

DESCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD	ACREDITACIÓN
E.P.S	NUEVA EPS	Certificaciones Inicio de Cobertura Veintiséis (26) Junio de 2023
PENSIÓN	PROTECCION	
ARL	SURA	

6. Que de conformidad con el acta de designación de supervisor del Contrato de apoyo a la gestión No. 00814 de 2023, la Vigilancia en el Cumplimiento y Ejecución del Objeto del Presente Contrato, se ejercerá a través de la oficina de Contabilidad.

ACUERDAN

7. Fijar como fecha de inicio de la ejecución del Contrato de apoyo a la gestión No. 00822 de 2023, el día **veintiséis (26) de junio de 2023**.
8. Fijar como fecha de terminación del Contrato de apoyo a la gestión No. 00822 de 2023, hasta el día **veinticinco (25) de septiembre de 2023**.
9. Dar aprobación si se requiere a los documentos presentados y al contenido de la información suministrada por el contratista, los cuales hacen parte del Contrato de prestación de Servicios No. 00822 de 2023.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta en San Gil, el día **veintiseis (26) de junio de 2023** por las personas que en ella intervinieron:

Cecilia Ramirez Gonzales
CECILIA RAMÍREZ GONZALEZ
Contratista - CAS

Juan Carlos Malagón Porras
JUAN CARLOS MALAGÓN PORRAS
Supervisor (E)

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte, consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites a autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en <http://cas.gov.co>, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS.